

## **Implementación de las Directrices del Prelado en prevención de abusos de menores de edad y personas vulnerables**

Para implementar las Directrices del prelado en nuestro país, se han tomado las siguientes medidas y realizado diferentes acciones desde que fueron publicadas en febrero 2020.

### **2020**

- **Publicación en la web institucional** del Opus Dei en Chile de las Directrices del Prelado junto a los protocolos para recibir denuncias.
- Se solicitó al Comité Asesor del Vicario, estipulado en los protocolos de protección, una revisión y actualización de los mismos a la luz de estas nuevas directrices, el que fue aprobado el día 1° de octubre de 2020. Una de las mejoras que se hizo a esta normativa fue la incorporación de Claudia Tarud, **Coordinadora adjunta** que apoye al Coordinador en el proceso de recepción de denuncias, acogida y acompañamiento de las personas que se quieran contactar con él, y la ampliación explícita de su aplicación a personas vulnerables, aunque sean mayores de edad.
- Tanto Alejandro Romero, Coordinador de protección de menores y personas vulnerables, como Claudia Tarud, Coordinadora adjunta, realizaron el **curso de prevención “Formador de formadores” de la Conferencia Episcopal de Chile** impartido el 2020. Ambos se ocupan de promover actividades de prevención y capacitación para el trato con menores y personas vulnerables en las actividades de la Prelatura en Chile.
- Se habilitó un **canal de denuncias** –[coordinaciondeproteccion.cl@opusdei.org](mailto:coordinaciondeproteccion.cl@opusdei.org)– que revisa personalmente el Coordinador de protección de menores y personas vulnerables. A este correo también se pueden enviar quejas y sugerencias que ayuden a mejorar la atención pastoral y corregir a tiempo situaciones anómalas, con el fin de promover ambientes sanos y seguros.

### **2021**

- **A todos los fieles de la Obra, sacerdotes y laicos, se les ha explicado en detalle las normas y protocolos de prevención de abusos**, para que conozcan su existencia y puedan contactar al Coordinador de protección o la Coordinadora adjunta cuándo lo estimen conveniente.
- En agosto y septiembre del 2021 se realizaron **capacitaciones a todas las personas que atienden las actividades con menores de edad**, para explicarles las **Directrices del prelado**, los contenidos desarrollados por la Conferencia Episcopal de Chile, y la relación abierta y permanente que se mantiene con los padres. En ellas expuso el Coordinador de protección de menores y se tuvo una sesión de trabajo con una psicóloga profesional sobre el fenómeno del abuso y los aspectos que se deben cuidar para asegurar ambientes sanos y seguros.

- Además, el **vicario regional solicitó a los colegios en los que la prelatura ofrece atención pastoral, que actualizaran sus normas específicas sobre la prevención de abusos**, que algún directivo y capellán realicen los cursos de la [Conferencia Episcopal de Chile](#) y que ellos imparten capacitaciones internas para los profesores y tutores conforme a esos contenidos. Las normas propias de cada una de estas entidades educativas están publicadas en sus respectivas páginas web.

## **2022**

- Para el seguimiento permanente de esta materia, el 2022 se incorporó al Comité Asesor del Vicario, como secretaria, la abogada Teresita Bulnes. Ella asumió la coordinación con los centros del Opus Dei donde se ofrece formación a menores de edad y con las entidades educativas en las que el Opus Dei presta atención pastoral. Ha desarrollado, en conjunto con el Comité Asesor y con el especial apoyo de la coordinadora adjunta Claudia Tarud, **un plan trienal de seguimiento de estas normas** con visitas a los centros y reuniones con las entidades educativas

## **2023**

- El primer semestre del 2023 se comenzó a implementar el plan de seguimiento de las normas y protocolos de prevención de abusos en centros y entidades educativas.
- En el mes de julio de 2023 una psicóloga experta en prevención de abusos impartió una **capacitación a las personas que trabajan en el gobierno de las mujeres del Opus Dei sobre el abuso de conciencia**, las señales de alarma a tener en cuenta, cómo acompañar a las personas afectadas que denuncien, algunas directrices para el acompañamiento espiritual, los factores protectores y las claves a tener en cuenta en la formación de las personas.
- A fines de junio del 2023 Trinidad Álamos, encargada de la prevención de abusos en Seduc, participó en el curso que en Chile imparte la Consultora Norteamericana *Praesidium* para capacitarse como **“guardiana de ambientes sanos y seguros”** en los colegios de la Sociedad Educacional SEDUC.
- Por último, ya desde el 2023 a la fecha en conjunto con el Departamento de Comunicaciones del Opus Dei en Chile, se han realizado **capacitaciones y mejoras en los canales de comunicación utilizados por cada centro del Opus Dei** donde asisten jóvenes, para facilitar la información de sus actividades a los padres y público en general.

## **2024**

- En junio del 2024 Teresita Bulnes, como secretaria del comité asesor del vicario, y Teresa Trabolt, en representación de la Fundación Nocedal, recibieron **capacitación con la Consultora Norteamericana Praesidium** (“guardiana de ambientes sanos y seguros”) como parte de la formación de quienes tienen a su cargo la tarea de contribuir a la prevención en todas las iniciativas donde la Obra realiza labor con menores y/o personas vulnerables.

- Para prestar apoyo a la labor de San Rafael en Chile en octubre del 2024 se nombró al nuevo directorio de la **Fundación Educacional Las Canalas**, siendo su presidente Javier Ojeda. En enero de este año se contrató como gerente a María José Bravo.
- A fines del 2024, la **Fundación Las Canalas celebró un convenio con la Prelatura para recibir de sus capellanes la asistencia espiritual** que requieran los participantes menores, padres, profesores y colaboradores de cada centro cultural.
- Por la subscripción de dicho convenio con la Prelatura es que Las Canalas y los centros culturales se obligan **a conocer y cumplir con el Protocolo de protección de menores y personas vulnerables**. Éste se ve plasmado desde este año en el plan de convivencia de cada centro cultural.

## 2025

- Entre abril y octubre de este año quedaron constituidos legalmente los **Centros Culturales Tajamares, Los Montes y Estoril**. Sus fundadores son un grupo de padres de familia interesados en complementar la educación de sus hijos e hijas (cultural, académica y religiosa) a través de las actividades formativas y recreativas en las que puedan participar en dichos centros culturales.
- Durante abril se celebraron los convenios entre la Fundación las Canales y cada Centro Cultural, para colaborar con los fines de los centros culturales y de esta manera **apoyarles en la formación humana y espiritual** de quienes allí asisten.
- **Los planes de convivencia de los centros culturales fueron actualizados y estandarizados** durante el primer semestre de este año.
- Se ha preparado un **plan maestro para la inducción y reforzamiento anual del Plan de Convivencia**, el que ha de hacerse en cada centro cultural todos los años a todos los encargados (a), colaboradores (a) y profesores (a). Se elaboró a modo de reforzamiento para los o las ya capacitados un breve *test quiz* a rendir en marzo del 2026.
- Durante el mes de octubre se llevaron a cabo las sesiones de reforzamiento anual de encargadas y colaboradoras de Estoril y de las del club con sede en Las Compuertas de Santiago, **utilizando por primera vez el plan maestro y el test quiz posterior**.
- Entre octubre y noviembre se realizaron las **visitas de inspección de instalaciones** del Centro Cultural Estoril y Club Las Compuertas de niñas en Santiago y los dos centros culturales de varones: Los Montes y Tajamares.
- En diciembre la encargada de prevención de abusos de la Prelatura en Chile llevó a cabo una sesión telemática de **capacitación del plan de convivencia con las encargadas del club La Cantera**, de niñas de Concepción.

- En diciembre el presidente y la gerente de Las Canalas se reunieron con ambas secciones de la prelatura para hacer un **balance de los avances alcanzados por la Fundación durante el 2025** en lo que dice relación a la protección de menores en los centros culturales, así como para explicar algunos proyectos y acciones previstas para el 2026.
- Se preparará durante los próximos meses un **video asincrónico expositivo sobre la personalidad adolescente** como instrumento de futuros reforzamientos a los encargados de centros culturales.
- La Fundación Las Canalas celebró este año el convenio necesario con la **Fundación Los Tilos para el uso de las casas de convivencia** cuando las actividades de algún centro cultural así lo requieran.